

D CA-BIR N°

\$\int \S \S \sigma \leq \frac{1}{2} \dots

DIR GRAL, ADM, CONTABLE

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

1 2 JUL. 2024

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18 y el CUDAP: EX-HCD:0001806/24 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que, a fojas 2 del expediente citado en el Visto, la Dirección General de Prensa y Comunicación solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la "Adquisición de pilas, micrófonos e insumos para la Dirección General de Prensa y Comunicación".

Que a fojas 12 luce el formulario Solicitud de Contratación donde se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado, correspondiendo tramitar el procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

Que a fojas 45 obran las especificaciones técnicas que sirvieron de base para la elaboración del Pliego del llamado.

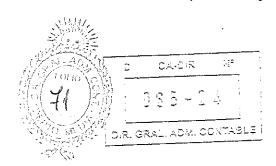
Que, a fojas 14, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del citado Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 8, el Departamento Patrimonio, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, tomó debida intervención patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del citado Reglamento de Contrataciones.

Que, a fojas 16, tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 56/2024.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA

MÍRTA N. BEANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR GRAL ADMINISTRATIVO COMTABLE
H.C.D.N.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que, a fojas 38, el Departamento Contrataciones, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta última su conformidad a fojas 39, previa inclusión de las aclaraciones indicadas, incorporadas según constancia de fojas 56.

Que por Disposición de la Secretaría Administrativa N° 354/18 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige para todos los procedimientos de contrataciones de esta Honorable Cámara, en cuanto no se contradiga con lo dispuesto por la Resolución Presidencial N° 0137/2023.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos, conforme lo establecido en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección Genera! Técnica y Legal, mediante Dictamen N° 213/24 ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7º, inciso a), apartado 3) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello.

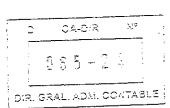
EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18, a efectuar el llamado para la "Adquisición de pilas, micrófonos e insumos para la Dirección General de Prensa y Comunicación", bajo el procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a), 3, a) y c) del citado Reglamento de Contrataciones.

bs copia fiel de su origina"

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE





H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 2º.- Apruébase para atender el objeto del llamado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y los Anexos, que forman parte integrante del presente acto, conforme lo normado en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto se imputará con cargo al ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cr. JORGE H. AMARFIL DIRECTOR GENERAL DIRECTOR GENERAL DIRECTE Administrative Contable H. Campra de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA"

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MEGA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
MR. GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE